

**ACTA DE LA REUNIÓN DE 22 DE FEBRERO DE 2019 DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN CON CARGO A CONTRATOS, CONVENIOS DE COLABORACIÓN O PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

**Resolución de 12 de noviembre de 2018 – Ref: 11/2018**

**CATEGORÍA: TÉCNICO ESPECIALISTA**

Siendo las 14:30 horas del día 22 de febrero de 2019, se reúne la Comisión de Selección establecida para la contratación de personal Técnico de apoyo a la investigación con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, en el despacho del Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica (1ª Planta) del Edificio Hospital Real de Cádiz, para resolver la contratación de personal Técnico Especialista, cuya convocatoria se realiza con fecha 12 de noviembre de 2018.

Los asistentes a la reunión son:

- Presidente: D. Francisco Javier Pérez Fernández, Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica.
- Dª. Juana María Arellano López, vocal a propuesta del Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica.
- Dª. Yolanda Giner Manso, vocal a propuesta del Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica.
- Dª. Carmen Garrido Pérez, que asiste por delegación de D. Juan Ignacio González Gordillo, profesor responsable del proyecto de investigación.
- D. Emilio de la Orden Mellado, vocal a propuesta del Comité de Empresa.
- Dª. Mª Susana Grosso Dolarea, funcionaria del Área de Personal, Secretaria Técnica con voz y sin voto.

La Comisión examina la plaza convocada por Resolución de 12 de noviembre de 2018. Esta acta recoge, los acuerdos relativos a la plaza objeto de concurso.

**Resolución del concurso a la plaza de Técnico/a Especialista (11/2018/6).**

**Primero.** - Dª. Carmen Garrido Pérez, que asiste por delegación de D. Juan Ignacio González Gordillo, profesor responsable del proyecto de investigación denominado: “Mejora de las capacidades de gestión, la visibilidad y los indicadores de productividad científica y tecnológica del Instituto Universitario de Investigación Marina (Inmar)”, hace entrega de un informe razonado emitido sobre los candidatos al contrato de Técnico/a Especialista (Ref. 11/2018/6).

**Segundo.** – La Comisión acuerda aplicar la propuesta de baremo, utilizado en ocasiones anteriores, para

Código Seguro de verificación:RRm6MreJQU4RQWWBLce9yw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	SUSANA GROSSO DOLAREA	FECHA	12/03/2019
	FRANCISCO JAVIER PEREZ FERNANDEZ		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/3
	RRm6MreJQU4RQWWBLce9yw==		
 RRm6MreJQU4RQWWBLce9yw==			

evaluar los méritos en la contratación de personal Técnico Especialista. Se valoran los siguientes méritos con las puntuaciones máximas que se señalan, sobre una puntuación final global de 10 puntos, aunque las puntuaciones parciales se han realizado sobre un cálculo de 100 puntos, que posteriormente se adaptarán a los 10 puntos mencionados:

1. Titulación. Por poseer la titulación preferente del perfil fijado en la convocatoria: 20 puntos.
2. Formación y experiencia directamente relacionada con el perfil de la plaza: hasta un máximo de 60 puntos, de acuerdo con los apartados siguientes:
  - a) Publicaciones: 4 puntos por publicación.
  - b) Comunicaciones: 1 punto por comunicación.
  - c) Experiencia: 16 puntos por año de experiencia laboral directa con el perfil.
  - d) Experiencia en actividades afines al perfil: 8 puntos por año.
  - e) Cursos ligados al perfil de la plaza: 1 punto por cada 60 horas acreditadas, con un máximo de 10 puntos.
3. Otros méritos valorables:
  - a) 10 puntos por informe favorable realizado por el miembro de la Comisión propuesto por el representante del proyecto de investigación, motivado en la adecuación a la plaza del candidato.
  - b) Hasta 10 puntos por méritos relacionados con docencia, becas de colaboración, otra formación y conocimientos de idiomas.

**Tercero.** – La Comisión examina el expediente presentado por el único candidato, establece el desglose de las puntuaciones obtenidas y a la vista de las puntuaciones finales obtenidas por el único candidato y del informe del investigador responsable acuerda proponer para su contratación como Técnico Especialista a **D. MANUEL RUIZ BARROSO**.

La puntuación total obtenida por el candidato es la siguiente:

Orden por puntuación	Candidatos	Puntuación	
1	RUIZ BARROSO, MANUEL	2,20	<b>PROPUESTO</b>

Contra la presente propuesta se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Mgfc. de la Universidad de Cádiz, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:50 horas del día 22 de febrero de 2019.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Código Seguro de verificación:RRm6MreJQU4RQWWBLce9yw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	SUSANA GROSSO DOLAREA	FECHA	12/03/2019
	FRANCISCO JAVIER PEREZ FERNANDEZ		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/3
	RRm6MreJQU4RQWWBLce9yw==		



RRm6MreJQU4RQWWBLce9yw==

Fdo.: Francisco Javier Pérez Fernández.

Fdo.: María Susana Grosso Dolarea.

Código Seguro de verificación:RRm6MreJQU4RQWWBLce9yw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	SUSANA GROSSO DOLAREA	FECHA	12/03/2019
	FRANCISCO JAVIER PEREZ FERNANDEZ		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	3/3
	RRm6MreJQU4RQWWBLce9yw==		
			
RRm6MreJQU4RQWWBLce9yw==			